

# El Ayuntamiento pone medidas para ayudar a los afectados por el cierre de Funnydent

**Fecha de publicación:** 17/03/2016 0:00

## **Descripción:**

**El Consistorio y la Universidad Rey Juan Carlos rubrican un convenio de colaboración tras el cierre de las clínicas Funnydent en Móstoles.**

**A partir de hoy, los afectados que cuenten con su historial clínico y previo informe del Ayuntamiento "pueden retomar los tratamientos con un descuento del 20% en la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos", ha señalado el regidor de Móstoles, David Lucas.**



El alcalde de Móstoles, David Lucas, y el rector de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), Fernando Suárez, junto a la primera teniente de alcaldía, Jéssica Antolín, han firmado esta mañana un convenio a través del cual los afectados por el cierre de la clínica Funnydent en Móstoles podrán acogerse a un descuento en sus tratamientos del 20% sobre la tarifa oficial publicada en la página web de la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (FCURJC).

El objeto del convenio consiste en regular la asistencia odontológica por parte de la FCURJC de aquellos pacientes que han visto interrumpido el tratamiento que en la actualidad estaban recibiendo en las clínicas Funnydent instaladas en el municipio de Móstoles. Es así como los pacientes que obtengan un informe del Consistorio, en el que se les reconozca como beneficiarios, obtendrán un descuento en sus tratamientos del 20% sobre la tarifa oficial publicada en la página web de la FCURJC, el mismo porcentaje de descuento que la fundación aplica a sus trabajadores y al personal de la URJC.

"Hay dos tipos de afectados. Aquellos que financiaron su tratamiento odontológico con una aseguradora, quienes pueden tener una solución diferente, ya que estas aseguradoras están concertando con otras clínicas respetando sus cantidades para que puedan seguir con los tratamientos y, aquellos que pagaron una parte o la totalidad del tratamiento por adelantado, en efectivo, y son los que están más preocupados por la continuidad del mismo", ha explicado el alcalde, David Lucas.

Para acogerse a este convenio "el Ayuntamiento tiene que hacer un informe que se trasladará tanto al paciente como a la universidad, para que puedan seguir el tratamiento que previamente habían suspendido. Este informe acredita que es una persona afectada, y presuntamente estafada por Funnydent, y que tiene derecho, según marca el convenio, a ese tratamiento", ha indicado Lucas. Además, ha asegurado que se intentará agilizar lo máximo posible la situación, aunque el principal problema es "que no se cuenta con todos los historiales".

Los expedientes clínicos están actualmente en posesión de la Comunidad de Madrid, quien se los solicitó al juzgado de Navalcarnero, "pero parece ser que el 28 de este mes van a estar disponibles con lo que a partir de ese momento se podrá iniciar el tratamiento", ha manifestado el primer edil. Eso sí, a partir de hoy también se pueden retomar los tratamientos si se tiene la historia clínica.

Por último, Lucas ha anunciado que se va a llevar al pleno una moción que espera que sea aprobada por todos los grupos de la Corporación y que nace "tras la reunión que mantuvimos con la Plataforma de Afectados por el cierre de Funnydent, quienes nos pidió que exigiéramos a la Comunidad de Madrid una modificación legal para ser más rigurosos en el control de este tipo de clínicas, tanto en la aceptación y modificación de los presupuestos con los que se lleva a cabo el tratamiento dental, como con las exigencias para que estas clínicas tengan unos controles exhaustivos en su día a día y no puedan hacer este tipo de cierre sin previo aviso y sin haber establecido un control previo por parte de la administración sanitaria de Madrid" ha concluido.